

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N°5738 (04-2023)

Acta número cinco mil setecientos treinta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios a las dieciséis horas con quince minutos del seis de febrero del dos mil veintitrés. Esta se efectúa bajo la modalidad de teletrabajo (video conferencia), por medio de la herramienta electrónica *Zoom* para su realización se cuenta con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en su calidad de presidente a.i. del Organismo, quien se encuentra en su lugar de residencia. Lo anterior debido a la ausencia justificada del presidente titular, Martín Calderón Chaves. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Eduardo Prado Zúñiga (conectado desde San Vicente de Moravia, San José), Sandra Mongalo Chan (conectada desde San José), José Joaquín Arguedas Herrera (conectado desde La Garita de Alajuela) y Luis Fernando Salazar Alvarado (Suplente) (conectado desde Moravia, San José).

POR EL SECTOR LABORAL: Sandra Ríos Abarca (conectada desde San José, Sabana) y Dalis Yarima Ramírez Zamora (conectada desde San Isidro de Heredia).

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Antonio Grijalba Mata (conectado desde San Francisco de Dos Ríos,) Marco Durante Calvo (conectado desde Tres Ríos, Cartago) Martín Calderón Chaves (conectado desde Tres Ríos, La Unión, Cartago) quien ingresó a las diecisiete horas y Frank Cerdas Núñez (Suplente) (conectado desde San José Centro).

DIRECTORES/AS AUSENTES: Dennis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada, con su respectiva justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez (conectada desde Heredia).

INVITADOS: No hay.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 5738-2023.

- 1. Aprobación del acta N°5737 del 30 de enero de 2023.**
- 2. Asuntos de Presidencia.**
 - Cooperación Técnica para estudio de Estibadores por parte de O.I.T.
 - Audiencia Ministro de Trabajo y Seguridad Social señor Andrés Romero Rodríguez
- 3. Asuntos de los Directores**
- 4. Asuntos de la Secretaría**
 - Recordatorio Requisitos para pago de dietas
 - Estibadores bajo la modalidad paletizado

La Secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que la sesión se está grabando y pregunta a los señores/as directores/as si están de acuerdo con que se les grabe. Ninguno de ellos/as objeta la grabación, por lo que se entiende que estos/as están de acuerdo

con ser grabados/as. Inmediatamente cede la palabra al presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga.

El presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga, saluda al resto de los señores/as directores/as, indica que se tiene el quorum requerido para realizar la sesión y les solicita manifestar desde donde están conectados, información que es suministrada por cada uno/a de estos/as.

Seguidamente el presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga, lee el orden del día de la sesión N°5738 del 06 de febrero 2023, el cual es compartido en pantalla por la secretaria del Organismo, Isela Hernández Rodríguez. De inmediato solicita a los señores/as directores/as indicar si están de acuerdo con el orden del día y estos/as manifiestan su conformidad con el mismo.

ACUERDO 1

Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5738-2023 luego de que este fuera comentado por parte de los señores/as directores/as.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N°5737 DEL 30 DE ENERO DE 2023.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta N°5737 del 30 de enero de 2023.

El presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga, somete a votación el acta N°5737 del 30 de enero de 2023.

ACUERDO 2

Comentada el acta e incluidas las observaciones, los señores/as directores/as convienen en aprobar el acta N°5737 del 30 de enero de 2023.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3

Punto 1. Cooperación Técnica para estudio de Estibadores por parte de O.I.T.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, comparte en pantalla y da lectura a correo electrónico recibido el día 30 de enero del presente, mismo que fue compartido a todos los directores/as y que textualmente señala:

“Estimada Isela:
Un gusto saludarle.

Primero que todo agradecemos profundamente haber sido elegidos por la OIT y el CNS para desarrollar el proyecto de revisión y propuesta de salarios mínimos para el proceso de estiba de los tres puertos del país según los TOR enviados.

Hicimos una revisión completa nuevamente este fin de semana del proyecto, su alcance y magnitud.

Dado que habíamos planeado trabajar en este proyecto desde Noviembre 2022 y que hemos asumido nuevos compromisos este 2023, nos será imposible continuar con tan importante proyecto.

De antemano agradecemos el apoyo y confianza recibido tanto de la OIT como de la CNS.

Atentamente,

Javier Angulo Cardinale
Whatsapp +506 83844575”

El presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga, consulta a la Secretaria Técnica, si hemos recibido información por parte de la OIT, y sobre la consulta que específicamente realizó este Consejo a dicho organismo para dar seguimiento al tema?

La Secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, informa que a la fecha no ha recibido información, no obstante que ha enviado varios mensajes vía WhatsApp al Señor Gerson Martínez, no ha logrado obtener respuestas.

Inmediatamente, el presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga en el orden de la solicitud de la palabra procede a la conversación sobre el tema.

El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, dice: Debemos pensar en plan B en vista de las razones de tiempo, ~~porque~~ esta gestión inició desde octubre 22 ,y ya estamos con más de tres meses y medio de atraso, y aquí queda darle las gracias a OIT por el apoyo ofrecido y basar las decisiones que tomemos, conforme al estudio que está realizando por el equipo de trabajo de Salarios Mínimo, mi propuesta es quedarnos con este trabajo y no atrasar más el tema, ya que de seguir con la OIT, no tenemos certeza de la fecha que van a realizar la contratación, a la cual se le debería de sumar, por lo menos tres meses más de tiempo, por lo que el estudio lo tendríamos para finales de mayo principios de junio.

La Directora Sandra Ríos Abarca, dice en este mismo sentido debemos agilizar la toma de decisiones ya que el tema ha estado en la mesa por bastante tiempo, coincido con Don Luis, ya que iniciar los procesos con la organización para un nuevo contrato de consultor nos vuelven a un círculo de contratación e inscripción de profesionales, que conllevaría más tiempo, por lo que solicitó moción para responder a OIT que agradecemos la colaboración brindada, pero que este es un tema prioritario que debemos dar respuesta al país, y debemos

dar inicio a escuchar los informes elaborados por la Secretaria y ya nosotros iniciamos la visitas de campo que nos permitieron conocer sobre la operación de la estiba en Caldera y Limón.

Sugiero la moción de responder a la OIT, que el tiempo nos ha ganado y que nosotros utilizaremos nuestros propios recursos y dejamos abierta otra posible colaboración, y solicito que Isela nos indique cuando puede iniciar con la presentación del análisis realizado.

La directora, Sandra Mongalo Chan, dice: que en el mismo orden de los compañeros debemos ejecutar el plan b y utilizar el informe elaborado por el Departamento de Salarios Mínimos, y en la medida de lo posible ampliar un poquito más con información del esquema salarial del área de otros países de Latinoamérica. Y decir no a la OIT sin esperar que nos dé respuesta del oficio ya remitido

El director, Frank Cerdas Núñez, dice: de acuerdo con todo lo dicho por los compañeros anteriormente, me sorprende la OIT que por segunda vez, nos deja sin respuesta y debemos ejecutar plan b acudiendo al equipo del Departamento de salarios mínimo que ya nos presentaron un avance del estudio de estibadores, y de acuerdo con agregar información de otros países, y responder a la OIT, ya tenemos varios meses de no saber sobre el tema, y decir muchas gracias, para cerrar el tema y que lo haremos por nuestros medios.

El director, Antonio Grijalba Mata, dice: totalmente de acuerdo de proceder y que el departamento de salarios mínimos, Isela con los demás funcionarios realicen la investigación, ellos conocen mucho del tema y quizás hasta más apropiados con el tema ya tenemos la confianza con documentos ya realizados por ellos; uno a veces desea conocer la

investigación de otros profesionales para dar una opinión externa, confiamos en ellos y reitero opino por el plan B.

El presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga, dice: Es necesario prescindir de esta colaboración e instruir al Departamento de salarios la elaboración del estudio, los análisis y funcionarios del cargo de estibadores, incluyendo algunos datos y experiencias de otros países y tomar acuerdos en esa dirección.

Asimismo, se debe señalar en la nota para OIT que constituye una preocupación para el Consejo, el tiempo transcurrido entre octubre de 2022, que nos comunicaron la aceptación de la colaboración técnica, para con este Consejo, y casi cuatro meses después, no fue posible finiquitar las gestiones por parte de la OIT, para la contratación de dicho consultor.

Y agregar que dicha decisión se sustenta en la decisión recibida por el consultor Angulo y demás antecedentes acontecidos en el proceso de la solicitud de esta cooperación solicitada a la OIT.

Por último, expresar muy respetuosamente el agradecimiento a la Organización Internacional del Trabajo por las gestiones realizadas en este tema y esperamos en el futuro cercano, seguir contando con el apoyo profesional de este prestigioso Organismo para futuras tareas que debamos desarrollar

Seguidamente, el presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga, somete a votación, enviar nota a la Directora Oficina Organización Internacional del Trabajo (América Central, Haití, Panamá y República Dominicana) con las copias correspondientes a especialistas de la OIT asignados para coordinar el tema y para jefes del MTSS, incluyendo los antecedentes y comentarios antes indicados en esta sesión por los señores/as directoras.

Los señores/as directores/as votan de forma unánime.

ACUERDO 3

Se acuerda, por unanimidad, proceder a informar a la Organización Internacional del Trabajo que se va a prescindir de la cooperación técnica solicitada, mediante la cual se llevaría a cabo estudio sobre la operación y el funcionamiento de los servicios de la estiba en los principales puertos del país, así como todas las demás actividades relacionadas con ésta.

Considerando la urgencia e importancia de la decisión que demandan los trabajadores de la estiba en el país, y se optara por otra alternativa in-house para sustentar la toma de decisiones en cuanto a una revisión del salario mínimo legal de los trabajadores de esta actividad portuaria.

Seguidamente, el presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga, somete a votación, instruir a la secretaria técnica de este Consejo para que concluya el avance del estudio de los estibadores portuarios en Costa Rica, incluyendo en la medida de los posibles aspectos del salario mínimo de otros países. Sabiendo que la estructura de salarios, costos de vida y cargas de salarios, pueden tener diferencias importantes entre países, que limita las comparaciones entre países.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: que existen limitaciones importantes en el tema de indagar a nivel internacional el salario de los estibadores en la operación portuaria, considero que puedo utilizar los decretos de salarios mínimos de otros países, como instrumento formal, sin embargo, es posible que no existe en ellos descritos un salario mínimo para la actividad de estibadores de forma específica. Recordemos que la mayoría de países tiene sus propias estructuras salariales, por región, edad, tamaño de empresa, ocupaciones de carácter ancho y no exactamente por puestos de trabajo.

La Directora Sandra Mongalo Chang, dice: que esta información nos permitirá tomar decisiones.

La Directora Sandra Mongalo, dice: que desea que Isela le presente la próxima sesión una posible fecha para iniciar la presentación del análisis que realiza sobre el tema de estibadores.

Isela Hernández Rodríguez, dice: con mucho gusto, considera importante abordar el tema presentándolo por etapas, iniciando con antecedentes lo antes posible, este capítulo del estudio se encuentra bastante adelantado y lo podrá realizar en 15 días.

ACUERDO 4

Se acuerda, por unanimidad, instruir a la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez para que concluya el avance del estudio de los estibadores portuarios en Costa Rica, incluyendo en la medida de lo posible aspectos del salario mínimo de otros países, lo anterior con la finalidad de sustentar la toma de decisiones de este Consejo y tomando en cuenta que se ha prescindido de la cooperación técnica que hubiera dado la OIT, en este tema.

- **Punto 2.** Audiencia Ministro de Trabajo y Seguridad Social señor Andrés Romero Rodríguez

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, dice: desea informar a todos los directores/as que el señor Andrés Romero Rodríguez, ha sido designado como nuevo Ministro de Trabajo y Seguridad Social, es un excompañero de trabajo director de la dirección nacional de empleo; es costumbre de este consejo dar una cordial bienvenida y establecer canales adecuados de comunicación.

La directora Sandra Ríos Abarca, dice: estoy muy de acuerdo con brindar audiencia y considero oportuno que el Presidente de este consejo le realice una pequeña presentación sobre los principales temas, que están en la agenda de este Consejo.

El presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga, dice: considero que este primer acercamiento no veo prudente manifestar temas pendientes, para que no sienta que le estamos pasando una serie de preocupaciones en una primera instancia, es oportuno dejar esta presentación para otro momento quizás a través de una nota u otro espacio por medio de Isela que quizás va a estar más en contacto con él.

La Directora Sandra Mongalo Chang, dice: considera prudente en términos generales conversarle temas de interés como son el tema de OIT y los estibadores, marco de cualificaciones u otros.

El director Martin Calderón Chaves, se incorpora a la sesión y ofrece las disculpas de caso por hacer un ingreso tardía y solicita al señor Eduardo Prado Zuñiga continúe con la conducción de la sesión.

Seguidamente, el presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga, somete a votación, conceder audiencia, para el día lunes 13 de febrero 2023 a las 4:20 pm, conforme su disponibilidad de agenda con la finalidad de realizar una breve presentación de este Consejo, y establecer canales propicios, para el diálogo social en materia de salarios mínimos.

ACUERDO 5

Se acuerda, por unanimidad, instruir a la secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez para que envíe nota al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para conceder

audiencia, para el día lunes 13 de febrero del 2023 a las 4:20 pm, conforme su disponibilidad de agenda. Lo anterior con la finalidad de realizar una breve presentación de este Consejo, y establecer canales propicios, para el diálogo social en materia de salarios mínimos.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTICULO 4

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

ARTICULO 5

Punto 1. Pago de dietas

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez dice: que desea comentar que el requisito para recibir la dieta es estar en cada sesión de forma completa, y agrega que es importante tener en cuenta que se debe garantizar la comunicación fluida en las sesiones, e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, entre otros.

Y usualmente tenemos recurrentes limitaciones de comunicación con el director Edgar Morales Mora, ya que el audio que utiliza no es muy claro y él realiza aportes importantes en cada sesión, sin embargo hoy no se encuentra presente, así que voy a conversar el tema de forma particular con él en otro espacio.

Punto 1. Modalidad de estiba bajo el movimiento de paletizado.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez dice: me interesa hacer una breve explicación del proceso de estiba bajo la modalidad de paletizado que se utiliza en

JADEPVA, considerando que en las visitas realizadas por los directores/as de este Consejo no se pudo observar dicho proceso de carga, a través de estas imágenes y videos que presenta podemos complementar las visitas de campo realizadas tanto a Caldera como a Limón.

La modalidad de paletizado, se utiliza para mover cargas de frutas, en este caso las imágenes que presento son de cajas de banano para la exportación que van en cajas con pesos aproximados de 20 a 25 kilos. Usualmente estos movimientos de cargas se realizan, una vez formada la paleta sobre las tarimas, se transportan con montacargas y con carretillas (perras) hacia el interior del barco, es decir no van en contenedores, sino que se organizan directamente en el piso del barco, labor que es realizada por los denominados estibadores.



El director, Luis Fernando Salazar Alvarado, ¿pregunta si la piña y otras frutas también se mueven en paletas? Responde la secretaria que efectivamente también se mueven otros productos frutas y vegetales en esta modalidad de paletas y agrega que la forma de pago se realiza conforme la cantidad de movimientos que realicen de las paletas.

El presidente a.i. de este Consejo, Eduardo Prado Zúñiga, brinda un agradecimiento a la secretaria por la presentación realizada. Y seguidamente da por concluida la sesión del día.

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zúñiga
Presidente a.i.

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria ejecutiva